

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 10.051 quintales métricos de paja-pienso.

A las once (11) horas del día catorce (14) de julio de 1971 se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar en su sala de actos, Hernán Cortés, número 31 para la adquisición por concurso de 10.051 quintales métricos de paja-pienso para las necesidades del segundo semestre del año 1971, más noventa días de repuesto, con el siguiente destino:

Almacén Regional Intendencia de Zaragoza: 3.076 quintales métricos.
Depósito Intendencia de Jaca: 2.404 quintales métricos.
Depósito Intendencia de Huesca: 4.571 quintales métricos.

Precios límites reservados hasta el momento de la licitación.

Las ofertas se presentarán en un pliego y la documentación en otro pliego.

Los pliegos de bases que rigen en este concurso pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, 1.º, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 28 de mayo de 1971.—3.398-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Jaén, con destino a la instalación de los Servicios de la Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jaén, con destino a la instalación de los Servicios de la Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayun-

tamiento de Jaén y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de mayo de 1971.—El Director general, Victor Mendoza.—3.434-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Melilla por la que se anuncia subasta de un solar sito en esta ciudad.

Se saca a subasta pública para el día 15 de julio de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 408 metros cuadrados, sito en esta ciudad, calle Ibáñez Marín, sin número.

Tasación y tipo de subasta: 43.248 pesetas.

Melilla 26 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—3.386-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos en su reunión de 13 de mayo de 1971 acordó autorizar la celebración de los contratos, mediante subasta pública, de las obras del plan provincial 1970 que se detallan:

Número 12: San Martín de Valdeiglesias. Red de Alcantarillado (terminación).
Presupuesto total: 1.155.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Número 17: Paracuellos del Jarama. Red de alcantarillado.
Presupuesto total: 1.913.610 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Número 18: Villa del Prado. Red de alcantarillado y pavimentación.
Presupuesto total: 3.877.609 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Número 20: El Molar. Red de alcantarillado, segunda fase.
Presupuesto total: 2.500.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

La fecha prevista para la iniciación de las obras estará dentro de los cincuenta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

La garantía provisional para optar a cualquiera de las obras que se anuncian será la equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra y se constituirá en las formas previstas en el artículo 340 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

La admisión de proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión Provincial, sitas en el Gobierno Civil, calle Mayor, número 69, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de día a trece.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares por las que rigen las obras estarán de manifiesto en la citada Secretaría.

La apertura de proposiciones se verificará en el Gobierno Civil al siguiente día hábil después de transcurridos los veintidós días de presentación de las proposiciones y las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reingradadas con timbre de 6 pesetas, se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

Don de nacionalidad, de edad con domicilio en, calle número en nombre y representación de, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y con los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, presupuestos y pliegos y demás documentos que han de regir la ejecución de las obras de (villa y pueblo), se comprometo a ejecutar las con sujeción a lo establecido en dichos documentos por el precio de (cifra total en letra y número, sin céntimo). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y de la seguridad social del trabajo en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Documentación que han de aportar los licitadores:

a) En sobre cerrado, la proposición económica ajustada al modelo.

b) En sobre abierto, en el que se presentará el título de la obra y nombre del proponente, y relación de los documentos que se acompañan, que, entre otros, será:

1) Resguardo justificativo de la Caída de Depósitos o aval bancario por la fianza provisional, por la cantidad y forma que más arriba se expresa.

2) Declaración jurada de no hallar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 30 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3) Carnet de Empresa con responsabilidad.

4) Certificado de clasificación del excolectista, según dispone la Orden ministerial de 27 de marzo de 1968, o, en su defecto, declaración de no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas de presupuesto contratadas de obras del Estado pendientes de ejecutar, según dispone el artículo del citado Reglamento.

Si concurrese alguna Sociedad mercantil deberá presentar, además, lo siguiente:

Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

Certificación de la dirección de la Empresa sobre causas de incapacidad o incompatibilidad de la misma y de sus co-proponentes.

Acuerdo social autorizando al firmante a la proposición.

En este supuesto, deberán presentarse los poderes y documentación citada para el bastanteo, a cargo del interesado, por el señor Secretario-Letrado de esta Comisión, con una antelación mínima de treinta y dos horas a la entrega de proposiciones.

Madrid, 25 de mayo de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús López-Cano y Fernández.—3.288-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnico de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia pública subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

Núm. 1.—«Pavimentación de la calle de Armifián, en Gaucín».

Tipo de licitación: 726.190 pesetas.

Fianza provisional: 14.524 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. 2.—«Pavimentación de las calles (segunda fase) en Colmenara».

Tipo de licitación: 3.290.948 pesetas.

Fianza provisional: 65.819 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Núm. 3.—«Mercado de Abastos (segunda fase), en Casabermeja».

Tipo de licitación: 1.235.164 pesetas.

Fianza provisional: 24.703 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. 4.—«Alcantarillado (segunda fase), Cuevas del Becerro».

Tipo de licitación: 1.473.200 pesetas.

Fianza provisional: 29.464 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 del importe de las adjudicaciones.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de la Comisión (oficina de Planes Provinciales, 2.ª planta de la Diputación Provincial), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Los proyectos y pliegos de condiciones serán a disposición de los interesados, durante dicho plazo, en esta Secretaría.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como las condiciones, se determinan en el pliego tipo de condiciones de este Organismo, aprobado en 4 de octubre de 1968 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 6 de noviembre de 1968. En lo no previsto en dicho pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas, en la Mesa de subasta de este Organismo, que se constituirá a las doce horas del Gobierno Civil.

Modelo de proposición

«Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las condiciones existentes para tomar parte en la subasta de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones económicas administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.
Lugar, fecha y firma del proponente.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 26 de mayo de 1971.—El Gobernador civil, Presidente accidental.—107-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Lorca (Murcia).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Lorca (Murcia), por un presupuesto de contrata de 9.871.240 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Oficina Mayor de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Murcia, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 197.545 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, consignando: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Lorca (Murcia), antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de 19... y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Lorca (Murcia), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso subasta.»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título del concurso-subasta, los documentos que se indican en la

cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras. Madrid, 19 de mayo de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.080-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Madrid, zona avenida de San Diego.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de los locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Madrid, zona avenida de San Diego, por un presupuesto de contrata de 1.899.775 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Oficina Mayor de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, durante los días laborables, en las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 37.995 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, consignando: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de adaptación de los locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Madrid (zona de avenida de San Diego), antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio (o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Madrid (zona avenida de San Diego).»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá, en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobres independientes del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título del concurso-subas-

ta, los documentos que se indican en la cláusula 3.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Madrid, 26 de mayo de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.093-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de terminación de las obras del contraembalse del pantano de los Bermejales y mejora de la presa de derivación del canal del Cacin (Plan coordinado de obras de la zona regable del canal del Cacin) (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 25.290.758 pesetas.

Plazo de ejecución: Diecinueve meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 505.815 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que se representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1971 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.349-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento de Cala d'Or (Mallorca)».

El presupuesto de contrata asciende a 5.322.269 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 106.445 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha de de 19...)

(Lugar y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad expresada en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.342-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Reconstrucción de la cacería Puesto de las Aras-Real Acequia del Jarama (Madrid)».

El presupuesto de contrata asciende a 3.308.359 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 66.167 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 4 (o declaración de no precisar conforme a los artículos 97, 284 y 286 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar clara

nte, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19....
Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos de sus sucursales, por la cantidad expresada en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 (Boletín Oficial del Estado del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el representante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo, o declaración de no prescripción, conforme a los artículos 97, 284 y 286 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de obras de sostenimiento del camino de servicio del primer trozo del canal de arroyos del río Guadalfeo (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 44.547 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticinco meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación

de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 416.291 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego, de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 (Boletín Oficial del Estado del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios:** Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el representante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.348-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de Albaterra (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 8.081.994 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 161.640 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, y grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 (Boletín Oficial del Estado del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.346-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Jaraitz de la Vera (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 4.470.340 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 89.407 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.345-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento del primer malecón y cacería del Rebollo y acondicionamiento de la acequia del Tajo-Canales de Aranjuez (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 3.228.689 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 66.574 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional*: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—3.344-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para la enajenación de carriles y materiales complementarios de vía, usados, existentes en el ferrocarril de Málaga a Fuengirola.

Hasta las trece horas del día 1 de julio próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, calle General Rodrigo, 6—edificio «Germania»—, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas).

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE, el día 2 de julio próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición estará de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE y en las oficinas del ferrocarril de Málaga-Fuengirola, Muelle de Heredia, 12, Málaga.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 27 de mayo de 1971.—El Director, Eugenio de la Sal.—3.463-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

En la corrección de errores de la Resolución por la que se anunciaba la licitación por subasta de diversas obras y cuya rectificación se ha publicado en el número 124 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 25 de mayo de 1971, se ha sufrido nuevo error en cuanto a la obra número 4. Clave OR-TPM-10. Expediente 11.24/71. Provincia de Orense, en cuanto a la distribución de anualidades, siendo la correcta la siguiente:

| 1971 | 1972 |
|--|--------------|
| A cargo del Estado | |
| 0,00 | 6.318.027,00 |
| A cargo de aportaciones de Admón. Local | |
| 6.318.034,00 | 0,00 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta pública, que se celebrará el segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Gobierno Civil de Orense.

Construcción de una Escuela Comarcal de dieciséis secciones, más servicios complementarios, en la localidad de Baños de Molgas.

Presupuesto de contrata: 11.521.013,45 pesetas.

Fianza provisional: 230.430,26 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Para optar al concurso-subasta de la construcción anterior, ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo C.

Los proyectos con Memoria, planos, pliegos de condiciones, requisitos necesarios para la licitación y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Orense, sita en la avenida de La Habana, número 1, segundo), en la cual han de presentarse las proposiciones a mano durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de despacho al público.

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los licitadores deberán presentar un sobre cerrado, lacrado y firmado, conteniendo la proposición económica; otro conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario individual o jurídica; fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o título de la Deuda Pública en la Caja Central de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y también mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18), documentos justificativos de la clasificación, de estar al corriente del pago de impuestos y de seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación, y un tercer sobre conteniendo las referencias e informe técnico, expedido por el Arquitecto escolar de Orense o uno del Ministerio de Educación y Ciencia, así como también declaración jurada sobre elementos técnicos y materiales de que se compone la Empresa constructora, capital de la misma y volumen de obra realizada el año anterior.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, los de escritura y pago de los impuestos que gravan la contrata y su formalización.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con residencia en (calle, número,) con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a lo estipulado en el proyecto, pliego de condiciones técnicas y particulares que figuran en el mismo, por el importe de pesetas a que asciende el contrato de la obra (si se desea hacer rebaja, se añadirá: «con la rebaja de por ciento»).

Orense, 26 de mayo de 1971.—El Gobernador civil, Presidente.—3.379-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reconstrucción del Ayuntamiento y vivienda aneja en Esquivel, en la Zona del Viar (Sevilla)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reconstrucción del Ayuntamiento y vivienda aneja en Esquivel, en la Zona del Viar (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: Un millón novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas (1.954.875).

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses, contados desde el día siguiente a la fir-

ma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Sevilla (plaza de España, sector 3.º).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil noventa y ocho pesetas (39.098) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 del próximo mes de julio, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector 3.º), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 13 de julio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 29 de mayo de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—3.438-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PO-V-1514. Aeropuerto de Vigo. Sellado con lechada anticarbúrante».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PO-V-1514. Aeropuerto de Vigo. Sellado con lechada anticarbúrante», por un importe total máximo de 3.199.570 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92), asciende a la cantidad de 63.992 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra es de diez (10) días.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados en el Grupo G, Subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 92), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 22 de junio próximo a las trece horas, en tres sobres, las proposiciones y documentos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y

por lo tanto no serán tenidas en consideración, aquellas que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de junio del año en curso, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de mayo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomaa.—3.462-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición y montaje de una cámara frigorífica en los servicios de cocina del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 10, «Juan Saraza Ortiz».

Se convoca concurso público para la adquisición y montaje de una cámara frigorífica en los servicios de cocina de este Centro Sindical, por un importe de 150.000 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir este concurso podrá examinarse en los días y horas hábiles de oficina en el domicilio de dicho Centro sindical, calle Ana Benítez, número 13 (Lomo Apolinario), de esta ciudad.

La admisión de pliegos quedará cerrada a las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se verificará ante Notario en la sala de Juntas de la Casa Sindical de esta capital, sita en la calle General Franco, número 21, al día siguiente hábil al de la terminación de admisión de pliegos.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 1971.—El Delegado provincial de Sindicatos, Santiago Rosado Montes.—3.382-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Se anuncia a subasta para la contratación, conjuntamente, de las obras siguientes:

| | Pesetas |
|--|-----------|
| Variante del cruce del Barranco de Torres, kilómetro 5 del camino vecinal AV-1.742, de Villajoyosa a Finestrat | 1.700.000 |
| Variante del cruce del Barranco de Chirles, kilómetro 1 del camino vecinal AV-1.702, de Polop a Chirles | 300.000 |
| Ensanche del cruce del Barranco de la Favara, kilómetro 8 del camino vecinal AV-1.521, de Altea a La Nucia | 400.000 |
| Total | 2.300.000 |

De conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.300.000 pesetas, a la baja.

Plazo: Un año.
Verificación del pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 56.000 pesetas. Su resguardo quedará afecto a la Ordenanza Provincial vigente.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a estos proyectos y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en los correspondientes presupuestos, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras realice efectivamente y le sean de abono.

Alicante, 10 de mayo de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómez.—3.286-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de un sagrario para adosar en la pared del altar mayor de la Iglesia de la Anunciación, del Hospital provincial (Iglesia de la Sangre).

Esta excelentísima Diputación provincial anuncia concurso para adquirir un sagrario para adosar en la pared del altar mayor de la Iglesia de la Anunciación, del Hospital provincial (Iglesia de la Sangre).

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina, en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

Fianzas. — La provisional asciende a ocho mil pesetas, y la definitiva será del 2 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, con carnet nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente del concurso que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, ofrezco un sagrario para la Iglesia de la Anunciación, del hospital provincial (Iglesia de la Sangre) por el precio de

pesetas, se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.
(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1971.
El Presidente, José Alcover.—3.297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalupe por la que se anuncia licitación para adjudicar mediante subasta la ejecución de las obras de pavimentación del andén central del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, tercera fase, de esta ciudad.

1. Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de pavimentación del andén central del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, de esta ciudad (tercera fase), en los términos y condiciones figurados en el proyecto técnico aprobado por esta excelentísima Corporación y que forma parte de este pliego a todos los efectos.

2. Las obras a que se refiere la presente subasta deberán quedar terminadas en el plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de formalización del pertinente contrato, realizándose los pagos de la obra efectuada mediante certificación suscrita por el Arquitecto municipal, Jefe de la Sección de Vías y Obras y aprobada por esta Corporación, las que serán expedidas según criterio de la dirección facultativa.

El pago correspondiente a partidas alzadas se efectuará solamente previa certificación en la forma que ordene la expresada dirección facultativa.

3. El tipo de licitación es de setecientas veinticinco mil ciento ochenta y ocho pesetas (725.188 pesetas), a la baja, teniendo presente que de la cantidad en que se adjudique se descontará el importe de las partidas alzadas, cuya ejecución no se haya efectuado.

4. Por cada día que exceda del plazo de terminación de la obra a que se contrae esta subasta el adjudicatario estará obligado a abonar al Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas (1.000 pesetas), cuyo importe, de no ser satisfecho por el mencionado adjudicatario, se descontará preferentemente de la certificación de obra pendiente de abonar, y una vez agotada ésta, de la fianza definitiva.

5. Una vez finalizadas las obras, serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta que haya transcurrido un año de la provisional. Dicho término se establece como plazo de garantía de las obras, debiéndose obrar en ello según lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del precitado Reglamento.

6. La fianza provisional será de catorce mil quinientas cuatro pesetas (14.504 pesetas), siendo preciso para tomar parte en la subasta acompañar documento acreditativo de haberla constituido en metálico en la Depositaria Municipal, y la definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación, que podrá prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 de dicho Reglamento.

7. El expediente, incluidos pliego de condiciones y proyecto, está de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación, pudiendo examinarse en horas de oficinas, durante el período que comprende la licitación.

8. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y debidamente reintegradas, en la Secretaría general de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente del en que aparezca este anuncio o su resumen en el «Boletín Oficial del Estado».

9. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

10. No podrán optar a la subasta las personas que se encuentren comprendidas en algunos de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los previstos en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento.

11. El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura por el contratista, con arreglo al artículo 57 del mencionado Reglamento de Contratación.

12. Corren de cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del tan repetido Reglamento y los demás, que siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta la terminación del contrato.

13. El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como con las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

14. En todo lo no previsto en este pliego de condiciones regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación aplicable.

Hay crédito suficiente y no se precisa autorización.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico, así como los demás documentos obrantes en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Guadalajara, para ejecución mediante subasta de las obras de pavimentación del andén central del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre (tercera fase), de esta ciudad, cuyo anuncio de licitación ha aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número de y en el «Boletín Oficial del Estado» número de se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, declarando bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a la precitada subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 22 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo) por la que se anuncia subasta para la venta de la casa número 2 de la calle de la Inmaculada, de esta población.

Objeto: Se anuncia la venta en pública subasta de un edificio de la propiedad municipal, como bienes de propios, sito en la calle de la Inmaculada, número 2, cuyos linderos se expresan en el expediente.

Está autorizada la venta por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Tipo: El importe total de tasación oficial de la casa es de un millón de pesetas.

Forma de pago: En el acto de la adjudicación definitiva de la subasta se abonará por el comprador el total importe de la misma.

Examen de expediente: En la Secretaría Municipal.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber constituido una fianza de 40.000 pesetas.

Recepción de pliegos: En la Secretaría, de diez a trece horas, durante los veinte

días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otorgamiento de escritura: Una vez adjudicada definitivamente la subasta, se procederá al otorgamiento de escritura pública, que será costeado totalmente su importe por el comprador de la casa, haciéndose constar que los derechos del Registro de la Propiedad, también serán costeados por dicho comprador.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente de terminado el plazo de admisión, en la Casa Ayuntamiento.

A la proposición, cuyo modelo se inserta al final, se acompañará una declaración del interesado, en la que se haga constar no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la venta en pública subasta de la casa número 2 de la calle de la Inmaculada, de esta población, propiedad del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), se presenta como licitador y ofrece satisfacer por la compraventa de dicha casa, la cantidad de (en letra y guarismos) pesetas, que me comprometo a abonar en el acto de la adjudicación definitiva de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

La Torre de Esteban Hambrán (Toledo) a 25 de mayo de 1971.—El Alcalde Presidente.—3.309-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia la contratación de las obras de «Mejora del alumbrado público en la zona comprendida entre las calles de Florida Blanca, Marqués de Corvera y plaza de Industrias».

Objeto: «Mejora del alumbrado público en la zona comprendida entre las calles de Florida Blanca, Marqués de Corvera y plaza de Industrias».

Tipo de licitación: 955.119 pesetas.

Fianza provisional: 19.102 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de como conforme acredite con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., se comprometo a realizar-

las con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Firma y fecha del proponente.)

Murcia, 4 de junio de 1971.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia la contratación de las obras de «Pavimentación con riego asfáltico del camino de Barriomar».

Objeto: «Pavimentación con riego asfáltico del camino de Barriomar».

Tipo de licitación: 987.637 pesetas.

Fianza provisional: 19.752 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de como conforme acredite con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 4 de junio de 1971.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3.548-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oquendo (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de pistas forestales en el monte número 81 del Catálogo de este Municipio.

Acordado por el Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de pistas forestales, de acuerdo con el proyecto técnico aprobado al efecto.

El tipo de licitación es de un millón doscientas cincuenta y seis mil pesetas.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses, a partir del día siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo comenzarse inexcusablemente dentro de los ocho días siguientes a dicha notificación.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la fianza provisional de veinticinco mil ciento veinte pesetas. La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate y se prestará en alguna de las formas que previene el artículo 75 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, y deberán entregarse en sobre cerrado, acompañando los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y deberán tener entrada en el Registro Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará en los términos prescritos por los artículos 33 y siguientes del citado Reglamento de Contratación, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación en el salón de actos de la Casa Consistorial de Oquendo.

Los pliegos de condiciones, memoria y proyecto relativo a esta obra se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de de años, estado, profesión, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de pistas forestales y publicado su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de o bien ofrece la baja del % sobre el tipo de licitación, adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Oquendo, 24 de mayo de 1971.—El Alcalde, Angel Abasolo.—3.295-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la formación de los proyectos de reparcelación de las zonas que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento convoca concurso para contratar la formación de los proyectos de reparcelación de dos zonas integradas en el polígono número 14 (Pumarín); una zona integrada en el polígono número 12 (Los Póstigos); una zona integrada en el polígono número 19 (Ventanielles-Mercadín); y una zona integrada en el polígono Colloto-Roces, del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo.

2.º **Precio:** Los concursantes presentarán con su proposición un estudio económico detallado, que permita el conocimiento del precio total del contrato referido a las cinco zonas objeto de reparcelación. No obstante, en el estudio económico, se diferenciará el precio de cada una de las zonas a los efectos del artículo 84 de la Ley del Suelo.

3.º **Plazos:** Los concursantes deberán proponer detalladamente el proceso de trabajo a realizar por cada uno de los cinco proyectos de reparcelación, dividiéndolo en fases.

Los concursantes deberán proponer los plazos en los que se comprometan a reali-

zar el trabajo, con indicación de los plazos parciales que correspondan a cada una de las cinco zonas de reparcelación.

4.º **Pago:** El pago del precio de la adjudicación del contrato se satisfará mediante la expedición de la correspondiente certificación cursada por los Técnicos municipales, a medida que se realicen los trabajos, hasta el ochenta por ciento de su importe. El veinte por ciento restante, se pagará al adjudicatario, una vez que los acuerdos aprobatorios de los proyectos de reparcelación, sean firmes en vía administrativa por haber agotado la misma vía. Existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso: 175.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario: 350.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la formación de los proyectos de reparcelación de dos zonas integradas en el polígono número 14 (Pumarín); una zona integrada en el polígono número 12 (Los Póstigos); una zona integrada en el polígono número 19 (Ventanielles-Mercadín); y una zona integrada en el polígono Colloto-Roces, en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la formación de los proyectos de reparcelación de dos zonas integradas en el polígono número 14 (Pumarín); una zona integrada en el polígono número 12 (Los Póstigos); una zona integrada en el polígono número 19 (Ventanielles-Mercadín); y una zona integrada en el polígono Colloto-Roces.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de ciento setenta y cinco mil pesetas

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones facultativas y económicas-jurídicas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 19.....

El licitador,

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura se celebrará en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 24 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de limpieza.

Objeto del concurso: Cumplidos los límites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de limpieza de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Un millón cien noventa y nueve mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas.

Duración del contrato: Hasta que finice el plazo de garantía definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría General, hasta el día anterior al fijado para la apertura de pliegos, durante los días laborales y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en tres por ciento del tipo de licitación, sea, treinta y tres mil doscientas ochenta y cinco pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquier otra de las formas que establezca el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso, en la Secretaría General, hasta anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de este Ilustre Ayuntamiento de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del día mediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal de este Ayuntamiento figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se compromete a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente por la cantidad de pesetas (en letras). Ofrece además los extremos siguientes que avalan su proposición.

(Fecha y firma del licitador.)

San Roque, 27 de mayo de 1971.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.—3.369.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante) por la que se acuerda sacar a concurso la construcción de construcción y explotación de un Mercado de Abastos, en la zona limitada por las calles de avenida de Victoria, San José, Domínguez Margarit y General Moscardó.

Objeto del concurso: El concurso tiene por objeto otorgar la concesión para explotar en la zona delimitada por las calles de avenida de la Victoria, San José Domínguez Margarit y General Moscardó de esta población, un Mercado de Abastos público.

La concesión lleva aneja la construcción del Mercado, en todos sus servicios e instalaciones complementarias, con arren-

el proyecto que, presentado por los concursantes y siempre de acuerdo con el pliego de condiciones, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de duración del contrato (comprendido de la suma del tiempo de construcción y tiempo de explotación) será de veinticinco años, contados a partir de la siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Ejecución de las obras y plazo para ejecutarlas: Las obras e instalaciones se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto que deberá presentar el adjudicatario del concurso y deberá aprobar el Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución será de veinticuatro meses.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la aprobación del repliego del proyecto por los Servicios Técnicos municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación.

Oficina donde están los pliegos: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional que se exige: Pesetas 100.000.

Garantía definitiva: Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del Mercado artículo 32 del Reglamento de Contratación):

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto, el 6 por 100 de dicha cantidad.

Hasta la cantidad que supere el millón de pesetas, sin rebasar los cinco millones, el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones, sin rebasar los diez, el 3 por 100.

Por la cantidad que rebase los diez millones, el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación: El importe equivalente al canon de un año.

El la garantía por la construcción resultare ser mayor, en el momento de su devolución, motivada por la recepción definitiva de la obra, se entenderá el importe de la que correspondería por la concesión de la explotación.

Modelo de proposición

(En papel de 6.ª clase, sello municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de la Administración Local de cinco pesetas.)

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder otorgado en fecha, ante el Notario don, debidamente bastantado), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del Mercado de Abasto y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, me obligo a tomar a mi cargo la expresada concesión, con sujeción en todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y al propio tiempo me obligo al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50, g), del Reglamento de Contratación Municipal.

A tal efecto, acompaño los siguientes documentos:

1.º
2.º
3.º

(Relacionar los documentos que se acompaña, con arreglo a las condiciones 49 y 51, y demás que crea convenientes.)

El canon anual que ofrece a favor de la Corporación es de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

En el sobre: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación del Mercado de Abastos de esta población».

San Vicente del Raspeig, 25 de mayo de 1971.—El Alcalde, José Planells Guirarro.—3.296-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo (Viezcaya) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro escuelas y dos viviendas.

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada para la construcción del expresado edificio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 70, de fecha 23 de marzo del corriente año, se anuncia segunda subasta con el mismo objeto, plazo de duración del contrato y ejecución de obras, forma de pago, tipo de licitación, fianzas, plazo, lugar y hora de presentación de plicas, lugar, día y hora de la subasta y modelo de proposición que los figurados en el expresado anuncio.

Zarátamo, 24 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.276-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 3 al 7 de mayo de 1971 por el buque «Sva Mary» y «María Victoria Moyano», de la matrícula de La Coruña, ambos, folios 2.721 y 2.939, al pesquero de la matrícula de Gijón, folio 1.512.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de mayo de 1971.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.241-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1971 por el buque «Oviedo», de la matrícula de Gijón, folio 891, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Nuevo Mary Luz Divinas», folio 68.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de mayo de 1971.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.240-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de abril de 1971 por el buque «Peña Artape», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.847, al pesquero de la matrícula de Ondárroa «Arta-Bides», folio 98.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 24 de mayo de 1971.—El Juez Marítimo, José Francisco de Querol Lombardero.—3.239-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1971 por el buque «Saturán-Zara», de la matrícula de Ondárroa, folio 110, al pesquero de la matrícula de Ondárroa «Arbelaitza», folio 113.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de